



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 617-2019-CF-FIIS

Callao, 20 de diciembre del 2019

Visto, el Oficio N° 133-2019-DEPIS de fecha 18 de diciembre 2019, referente a la Programación Académica 2020-A, Sede Callao y Filial Cañete de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 041-2002-CU, señala que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución del Órgano de Gobierno.

Que, la Programación Académica debe ser tratada en Consejo de Facultad, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

Que, el Oficio N° 133-2019-DEPIS de fecha 18 de diciembre 2019, referente a la Programación Académica 2020-A, Sede Callao y Filial Cañete de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Que en sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 19 de diciembre del 2019, se aprobó la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2020-A, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Sede Cañete de la FIIS.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 180° del Estatuto de la UNAC, el Consejo de Facultad de la FIIS acuerda.

RESUELVE:

1° **APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2020-A**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete de la FIIS.

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. ALEJANDRO DANILLO AMAYA CHAPA
DECANO

